

## ANEXO

**Cuerpo o Escala: C. Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional**

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	7032248157 A 0629	Chozas Hellín, Antonio.	11- 6-1952	Ministerio de Hacienda. Loterías y Apuestas del Estado. Dirección Económico-Financiera.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N16.	26 767,64
2	0387253968 A 0629	Rodríguez Perea, Román.	18- 9-1976	Ministerio de Hacienda. Loterías y Apuestas del Estado. Dirección de Servicios Corporativos.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N16.	16 767,64
3	0387716224 A 0629	Palmero Palmero, Jaime.	2- 6-1977	Ministerio de Hacienda. Loterías y Apuestas del Estado. Dirección de Servicios Corporativos.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N16.	16 767,64

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

**18937** RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 24 de abril de 2003, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan

en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

**Cuerpo o Escala: C. Ingenieros Agrónomos**

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	5298649524 A 0100	Pajarón Valero, María.	9-10-1974	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D.G. de Desarrollo Rural. S.G. de Apoyo a la Agricultura Multifuncional.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica N24.	24 4.291,20
2	0893103846 A 0100	Ambrós Mendioroz, M. Teresa.	24- 7-1975	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D.G. de Alimentación. S.G. de Sistemas de Calidad Diferenciada.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N24.	24 4.291,20

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
3	4701694868 A 0100	Hernández Mendoza, M. José.	27-12-1977	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D.G. de Agricultura. S.G. de Productos Hortofrutícolas.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Análisis de la Oferta.	24 4.291,20
4	0749695802 A 0100	Gento Peña, Susana.	23-10-1971	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. S.G. de Armonización Normativa y Sistema Integrado.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica N24.	24 4.291,20
5	1680848402 A 0100	Pérez Fernández, Ricardo Miguel.	5- 6-1972	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. S.G. de Intervención de Mercados y Gestión de la Tasa Suplementaria de la Cuota Láctea.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica N24.	24 4.291,20

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**18938** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se corrige la de 12 de septiembre de 2003, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 22 de mayo de 2003, por el que se ofertaban plazas vacantes para Juzgados de Paz, entre Secretarios de Juzgados de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Mediante Resolución de 12 de septiembre de 2003 la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración

Pública otorgaba destinos correspondientes al concurso de traslados de 22 de mayo de 2003 por el que se ofertaban plazas vacantes para Juzgados de Paz, entre Secretarios de Juzgados de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error en dicha Resolución se procede a la modificación de la misma según se especifica:

Donde dice: Espinar Carrera Francisco destino actual Jdo. 1.ª Inst. 17 Madrid, debe decir: Espinar Carrera Francisco destino actual Jdo. 1.ª Inst. 17 Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 2 de octubre de 2003.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.